

PROCESO ELECTORAL ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES



Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, estas pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.



¿Cómo relacionarse con las personas DE ACUERDO CON EL TIPO DE DISCAPACIDAD?

En cada junta receptora de votos, el TSE pone a disposición de las personas con discapacidad y adultas mayores productos de apoyo como: lupa, producto para sujetar la papeleta, cobertor de crayón, plantilla braille y plantilla para firma.

Discapacidad **AUDITIVA**

Puede ser total o parcial. Muchas personas con este tipo de discapacidad pueden leer los labios, pero es probable que no hablen o que se expresen verbalmente con dificultad.

Para relacionarse mejor con estas personas:

- Colóquese delante de ellas para que puedan ver su cara.
- Hábleles despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en sus labios.
- Respete su sistema de comunicación por señas (LESCO).
- En caso de dificultad, escriba lo que quiera decirles.
- Cuando hable no utilice gestos extraños ni exagerados.
- Recuerde que, aunque no escuchan como usted, tienen los mismos derechos.

Recuerde que la comunidad sorda tiene su propio sistema de comunicación mejor conocido como LESCO, "Lenguaje de Señas Costarricense".

Discapacidad **MOTORA**

Las personas con este tipo de discapacidad tienen ciertas limitaciones para desplazarse, por lo que es probable que utilicen silla de ruedas, muletas, andaderas u otros productos de apoyo. Puede ser que tengan parálisis en los cuatro miembros (cuadruplejía). Si tienen parálisis cerebral pueden caminar o hablar con dificultad o no pueden hacerlo del todo.

Para relacionarse mejor con estas personas:

- Pídeles que le expliquen qué puede hacer para apoyarlas.
- Tenga cuidado cuando les ayude a bajar de las aceras o las gradas.
- No tome su silla de ruedas por los descansabrazos.
- Ajuste su paso al de estas personas.
- Si usan muletas, andadera u otro producto de apoyo, no las separe nunca de estos.
- Tenga presente que son personas inteligentes y muy sensibles.
- Recuerde que, aunque no se desplacen como usted, tienen los mismos derechos.



Discapacidad **COGNITIVA (INTELLECTUAL)**

Puede ser leve, moderada, severa o profunda y podría causarle a la persona dificultades para aprender o para comunicarse y relacionarse con las demás. Recuerde siempre que son seres humanos con dignidad, características y personalidad única.

Para relacionarse mejor con estas personas:

- De ser necesario, repita varias veces una instrucción.
- Si usted no entiende lo que le dicen, no dude en pedirles que se lo repitan.
- Piense cómo le gustaría que lo(a) trataran si estuviera en el lugar de estas personas.
- Trate de ser natural como con todas las personas.
- Nunca sienta lástima de su condición.
- No les tenga miedo.
- Nunca se burle de su discapacidad.
- No hable con otros de la limitación de la persona con este tipo de discapacidad, si esta se encuentra presente. Comprende más cosas que las que usted cree.
- Entre en contacto primero con las personas con este tipo de discapacidad y luego con quienes las rodean.
- Recuerde que, aunque no se comporten como usted, tienen los mismos derechos.

Discapacidad **VISUAL**

Puede ser parcial o total. Las personas con discapacidad visual parcial solucionan su situación utilizando anteojos. Quienes tienen discapacidad visual total utilizan el bastón blanco o un perro guía que se convierte en parte de sí mismos(as).



Para relacionarse mejor con estas personas:

- Diríjase a la persona por su nombre para que le reconozca.
- Ofrezcale su ayuda si nota que tiene problemas o que existe algún obstáculo.
- Ofrezcale su brazo; no tome el de la persona con discapacidad.
- No se moleste si rechaza su ayuda.
- Permita que la persona utilice su bastón o su perro guía para desplazarse o para que realice sus actividades.
- Diríjase a la persona con discapacidad visual de forma cordial y directamente y no a su acompañante.
- Recuerde, aunque la persona con discapacidad visual no vea, sí piensa, siente y razona y tiene los mismos derechos que usted.



Las personas adultas mayores son aquellas con 65 años de edad o más que han atravesado diferentes etapas de la vida hasta llegar a la vejez. En esta etapa se acentúan los cambios del proceso de envejecimiento.



¿Cómo relacionarse con las personas **ADULTAS MAYORES?**

El envejecimiento se concibe como un proceso universal que dura toda la vida y por el cual atraviesan todos los seres humanos. Pese a que se reconoce la universalidad del fenómeno, se entiende que no es un proceso uniforme, sino más bien diferenciado, en la medida en que todas las personas envejecen de manera diferente, de acuerdo con factores físicos, psicológicos, sociales y culturales específicos.

Para relacionarse mejor con estas personas:

- Tome en cuenta las recomendaciones que en este desplegable se ofrecen en relación con algunas discapacidades.
- Preste atención a las necesidades propias de cada persona.
- Recuerde que la persona adulta mayor merece respeto.



FORMAS DE VOTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES

De acuerdo con nuestra constitución, todas las personas tienen derecho a votar en el recinto electoral, de forma secreta y directa.

1.

Voto directo y secreto: la persona electora pasa al recinto dispuesto y vota en forma secreta.

A las personas electoras que por algún motivo se les haga imposible o difícil emitir el voto a solas en el recinto secreto, todo a juicio de las personas integrantes de la junta, podrá optar por el voto público o el voto asistido.

2.

Voto público: la persona electora manifestará ante quienes integran la junta receptora de votos su intención de votar públicamente, de forma tal que la persona en el cargo de presidente de la junta marque las papeletas conforme se lo indique la persona electora.



3.

Voto asistido: la persona electora ingresará al recinto secreto en compañía de una persona de su confianza quien deberá ser costarricense, mayor de edad y portar su cédula de identidad al día y en buen estado, para que le ayude a ejercer el voto marcando la opción que le indique la persona electora.



**Programa de Equiparación de Condiciones
para el Ejercicio del Voto**
Teléfono 2547-4801 ext. 7308
Correo electrónico jsolanog@tse.go.cr